

Un Gobierno republicano y federal

MIQUEL CAMINAL

Han pasado 75 años desde la victoria republicana en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. La proclamación de la República Catalana por Macià abrió el breve periodo de la II República y de la Generalitat de Cataluña. Aquellos tiempos fueron excepcionales y de radical conflicto político y social. Macià y, especialmente, Companys tuvieron que gobernar en condiciones altamente adversas. Ahora, después de tantos años, las izquierdas republicanas gobiernan nuevamente Cataluña. Afortunadamente, disfrutamos de la democracia, del autogobierno y de unas circunstancias políticas que no tienen nada que ver con las de entonces. Por eso duelen los sobresaltos con que el Gobierno tripartito nos sorprende un día sí y el otro también sin que consiga coger definitivamente el rumbo de la legislatura.

Se ha dicho con sentido del humor que el Gobierno de Maragall parece una pelota de goma porque siempre rebota y no ocurre nada. Será verdad, pero es bueno no confiarse porque las pelotas de goma también se rompen. Hay paradojas que cuestan de comprender ante el momento político actual. Falta dirección, consenso y lealtad.

Falta dirección porque la autoridad y el liderazgo del presidente de la Generalitat está más veces de lo que debiera en entredicho. El presidente de la Generalitat dirige la acción de gobierno y junto con los consejeros responde políticamente y de forma solidaria ante el Parlament. Esto es lo que dicen el Estatuto vigente y el que se aprobará. Un gobierno de coalición y de mayoría compuesta, como es el actual Gobierno de la Generalitat, exige una continua negociación de las cuestiones más relevantes de forma que se alcance el acuerdo por consenso y no por votación mayoritaria. Pero ello no da carta blanca a ningún partido para vetar o bloquear la acción de gobierno. Un gobierno de mayoría compuesta no puede ser presidencialista por definición, pero sí debe ser dirigido y liderado por su presidente. Entender este matiz es tan importante como saber distinguir entre un "Gobierno republicano" y un "Gobierno monárquico". Jordi Pujol encabezó siempre gobiernos presidencialistas, o mejor dicho, gobiernos unipersonales porque él mandaba y los demás obedecían y ejecutaban. Esto es el gobierno de uno. No es deseable en sentido democrático. Pero lo contrario no es el gobierno de todos y cada uno por su cuenta, sino un gobierno colegiado, republicano y encabezado por un *primus inter pares*. Dirección, consenso y lealtad son tres principios necesarios e interdependientes de todo gobierno de coalición y de mayoría compuesta que quiera durar.

Es difícil entender algunas paradojas con relación a la reforma estatutaria. Esencialmente dos. El Estatuto 2006 tiene una filosofía y un contenido federal en sus partes esenciales y, por el contrario, parece ésta una palabra prohibida. ¿Por qué no se menciona ni una sola vez, ni en el Preámbulo? Su mención hubiera ahorrado muchos malentendidos nacionalistas porque, como repitió Pi i Margall hasta la saciedad, la federación une en la variedad. Dos títulos tan importantes como el IV, dedicado a las competencias, y el VI, dedicado a la financiación de la Generalitat, responden a criterios federales con la intención de alcanzar o aproximarse a lo que sería propio de un federalismo dualista. La música nacionalista de uno y otro color ha impedido una discusión serena y directa del contenido federal de muchos artículos de la reforma estatutaria. El Gobierno tripartito adquiere una responsabilidad federal ante el inmediato futuro, porque este es el camino para desarrollar el Estatuto y para promover una determinada lectura y reforma de la Constitución de 1978. Esta ha sido la práctica del republicanismo catalanista. Así lo establecía el preámbulo del Estatuto de Núria al querer para el Estado español una federación entre todos los pueblos hispanos. También Companys defendió el Estado catalán dentro de la República federal española. Y, mirando hacia el futuro europeo, no hay otro camino democrático y pluralista factible que la transformación federal del Estado español. Lo veo difícil y plagado de obstáculos, pero es más sensato que la ilusoria soberanía e independencia de Cataluña.

También es una paradoja que el indudable éxito que representa el nuevo Estatuto 2006 tenga la contrapartida crítica de ERC, que no sabe todavía cuál será su voto final. No es imprescindible que los partidos en el gobierno tengan una posición única ante el referéndum, ni es inevitable una caída del gobierno por la falta de unidad en esta cuestión clave. Además, es preciso recordar aquí que la iniciativa de reforma procedió del Parlament y no del Gobierno, entre las distintas opciones que permite el artículo 56 del Estatuto vigente. De todos modos, y a pesar de ello, no se comprende que un mismo Gobierno pueda presentar como éxito, como medio éxito, como fracaso y como medio fracaso la reforma del Estatuto. Esto sí que es un Gobierno plural, pero poco estético.

Los legítimos y distintos horizontes de los partidos en el Gobierno de la Generalitat deben ser compatibles con la unión en un proyecto común y solidario. En una semana como ésta, en la que están tan presentes los ideales republicanos y federales que representaron la II República y la Generalitat de Macià y Companys, vale la pena insistir en que Cataluña puede ser gobernada de otra manera; es decir, en un sentido republicano y federal.